



AYUNTAMIENTO  
DE PÉNJAMO  
2018-2021



EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PÉNJAMO, ESTADO DE GUANAJUATO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 21 PÁRRAFO NOVENO, ARTÍCULO 115 FRACCIÓN II Y ARTÍCULO 123 APARTADO B, FRACCIÓN XIII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULOS 78, 85, 86, 87 Y 88 APARTADO A, DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA; ARTÍCULOS 57, 64, 65, 66 Y 68 DE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO, ARTÍCULO 5 DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA; SE EXPIDE LA PRESENTE

## CONVOCATORIA EXTERNA

Para participar como aspirante en el proceso de reclutamiento y selección para ingresar a la Seguridad Pública Municipal como:

# POLICÍA MUNICIPAL

Los interesados deberán cumplir con todos los requisitos establecidos en la presente Convocatoria, además de contar con vocación de servicio, honestidad, lealtad y disciplina.

### PRINCIPALES FUNCIONES DEL PUESTO:

Prevención de los delitos, la investigación y persecución para hacerla efectiva, así como salvaguardar la vida, integridad, los bienes y derechos de las personas, así como preservar las libertades, en el orden de la paz pública entre otras; la actuación se regirá por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respecto a los derechos humanos.

### REQUISITOS:

1. Sexo indistinto.
2. Ser de nacionalidad mexicana.
3. Acreditar que ha concluido mínimo los estudios de educación secundaria.
4. Tener entre 18 y 35 años de edad.
5. No tener perforaciones o tatuajes visibles.
6. No estar sujeto a procedimientos penales o administrativos; no encontrarse en procesos de inhabilitación o suspensión como servidor público, ni haber sido destituido por resolución firme como servidor público en ningún ámbito de gobierno.
7. Los aspirantes masculinos deberán contar con Cartilla de Servicio Militar Nacional liberada.
8. No hacer uso de sustancias psicotrópicas y estupefacientes u otras que produzcan efectos similares, no padecer tabaquismo ni alcoholismo y someterse a las evaluaciones periódicas que determine la Comisión del Servicio Profesional de Carrera para comprobar el no uso de este tipo de sustancias.
9. Gozar de buena salud física y mental.
10. Contar con la licencia de conducir tipo "A" y "D".
11. Aprobar para el ingreso los procesos de evaluación de control de confianza.
12. Aprobar el concurso de ingreso y los cursos de evaluación.
13. No ser ministro de algún culto religioso.

### DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR (original y 3 copias):

1. Acta de nacimiento, no mayor de tres meses de expedición.
2. Clave única de registro de población (CURP).
3. Registro Federal del Contribuyente (RFC).
4. Cartilla liberada del Servicio Militar Nacional.
5. Certificado de estudios de secundaria y/o preparatoria.
6. Comprobante de domicilio vigente.
7. Identificación Oficial con Fotografía, vigente.
8. Tres fotografías de frente, sin lentes, tamaño infantil, a color, sin retoque, la frente y oídos descubiertos; hombres (sin bigote, sin barba y sin patillas); las mujeres (sin aretes, sin maquillaje y cabello recogido).
9. Curriculum vitae actualizado, con fotografía y firmado en todas sus hojas.
10. Licencia de conducir vigente.
11. Carta de "no antecedentes disciplinarios".
12. Carta de "no antecedentes penales".
13. Solicitud de empleo con fotografía, escrita de puño y letra del aspirante.
14. Número de Seguridad Social.

### REGISTRO DE ASPIRANTES:

**Horario:** De 10:00 am a 15:00 horas.

**Lugar:** Oficinas de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, ubicadas en calle melón No. 10, Fraccionamiento los fresnos, Pénjamo, Guanajuato, C.P. 36900.

Tel. 692 19 15

### OBSERVACIONES:

1. La documentación e información que proporcionen los aspirantes será remitida y verificada ante las autoridades competentes; cualquier falsedad detectada en estos, será notificada a las instituciones correspondientes para que se proceda conforme a derecho.
2. El incumplimiento de cualquiera de los requisitos y documentos establecidos, será motivo de la cancelación del proceso de reclutamiento y selección del aspirante.
3. Los resultados obtenidos en la evaluación del proceso de selección serán definitivos, inapelables y confidenciales.

*Se extiende la presente convocatoria en la ciudad de Pénjamo, Gto.*